



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETOS



### ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Número 1.380/1970, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Mariano Tortosa Sobejano nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador militar de Mallorca.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Mariano Tortosa Sobejano, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de Baleares y Gobernador militar de Mallorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

### ASCENSOS

Números 1.381, 1.382, 1.383 y 1.384/1970, por los que se promueven a los empleos de Generales de División al General de Brigada de Artillería don Gaspar Salcedo Ortega, y de General de Brigada, a los coroneles de Artillería don Angel Suances de Viña, don José Daroca del Val y don

Federico García de Salazar y Zabaleta, este último, del Servicio de Estado Mayor.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Gaspar Salcedo Ortega, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Angel Suances de Viña, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta;

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los

servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don José Daroca del Val, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor don Federico García de Salazar y Zabaleta, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

#### **PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»**

**Números 1.386, 1.385, 1.388, 1.387 y 1389/1970, por los que se dispone que los Generales de Brigada de Infantería D. Pedro Martínez Gómez, don Antonio Martín Gálvez y don José Muínelo Quesada; de Caballería, don Prudencio Ortega Gil, y de Artillería don Pedro Sanz Aránguez, pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Pedro Martínez Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día doce del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Muínelo Quesada pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Prudencio Ortega Gil pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Pedro Sanz Aránguez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «B. O. del Estado» núm. 124, de 25-5-1970.)

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 22 del actual falleció en esta plaza el Inspector Médico de primera clase, en situación de reserva, D. Ignacio Iribarren Cuartero.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Estado Mayor Central del Ejército



#### IDIOMAS

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes extraordinarios celebrados del 20 al 24 de abril último, convocados por Orden de 4 de abril de 1970 (D. O. núm. 78), de acuerdo con cuanto dispone la Orden de 17 de febrero de 1968 (D. O. núm. 40), se concede la revalidación y posesión de los idiomas que se señalan a los Generales, jefes, oficiales y suboficiales que se relacionan, con expresión de los que lo han obtenido con nota sobresaliente.

#### ALEMÁN

Teniente General D. Luciano García Machiñena, Capitán General de la 8.ª Región Militar.

#### JEFES

##### Artillería

Teniente coronel D. Juan Breuer Jaeger, Alto Estado Mayor.

#### ARABÉ

#### JEFES

##### Caballería

Teniente coronel D. Alfonso Cias Sánchez, Escuela Politécnica del Ejército.

##### Topógrafo

Comandante D. Angel Flores Morales, Consejo Superior Geográfico.

#### FRANCÉS

General de División D. Angel Scandella García-Otermin, Director general de Instrucción y Enseñanza, Estado Mayor Central.

#### JEFES Y OFICIALES

##### Infantería

Coronel D. José María-Tomé Marín, Jefe de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Jacinto Ruiz Martín, disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Comandante D. Gabriel Pons Tutzo, C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Eduardo de Ron y Francos, 2.º jefe de Protección Civil (León).

##### Caballería

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás de Liniers y Pidal, jefe del C. I. R. núm. 2.

##### Artillería

Coronel D. Federico García de Salazar y Zabaleta, Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Martínez Aguilar, Estado Mayor Central.

Coronel D. Jerónimo Garáu Cabrer, Jefatura de Artillería de Baleares.

Comandante D. José San Martín López, Alto Estado Mayor.

Teniente D. Ricardo Tur Serra, Grupo de Artillería de Campaña ATP XII.

#### C. I. A. C.

Comandante D. Antonio Julián Heróan, Escuela Politécnica del Ejército.

#### INGLÉS

Teniente General D. Luciano García Machiñena, Capitán General de la 8.ª Región Militar.

General de Brigada de Ingenieros,

diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Gordejuela Núñez, 2.º Jefe de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del E. M. C.

#### JEFES Y OFICIALES

##### Infantería

Teniente coronel D. Joaquín Gállego Cano, disponible en la 9.ª Región Militar (Granada).

##### Caballería

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás de Liniers y Pidal, jefe del C. I. R. núm. 2.

##### Artillería

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Martínez Aguilar, Estado Mayor Central.

Coronel D. Jerónimo Garáu Cabrer, Jefatura de Artillería de Baleares.

Teniente coronel D. Rafael Moreno Tortajada, División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Ricardo López-Francos y Sanz, jefe de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante D. Fernando Rodríguez Ventosa, Escuela de Aplicación de Artillería.

Otro, D. Enrique Esteban Martín, Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos López-Pozas Carreño, Comandancia General de Ceuta.

Capitán D. Celestino Galache López, Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Otro, D. José Sese Cerezuela, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

#### C. I. A. C.

Comandante D. José Baro Shkery, Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán D. Francisco Javier de Azpiros Calín, Dirección General de Industria y Material.

#### Jurídico

Teniente coronel D. Salvador Esteban Ramos, Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.

#### Oficinas Militares

Comandante D. Hipólito López Núñez, Escuela Superior del Ejército.

Capitán D. Manuel Martínez de la Concha, Biblioteca Central Militar.

**ITALIANO**

General de División D. Angel Scandella García-Otermin (sobresaliente); Director general de Instrucción y Enseñanza del E. M. C.

**JEFES Y OFICIALES***Infantería*

Capitán D. Francisco Crespo Montes Estado Mayor Central.

*Artillería*

Comandante D. Joaquín Quiles Viana, Alto Estado Mayor.

**C. I. A. C.**

Teniente D. Laureano Salamanqués Marcenaro, Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

*Eclesiástico*

Comandante D. Ismael Martínez Alcázar, Hospital Militar de Valencia.

**PORTUGUES****JEFE Y OFICIAL***Infantería*

Comandante D. Manuel Pato Moviola (sobresaliente), Tercio Sahariano, IV de La Legión.

*Artillería*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Pardo de Santayana y Coloma, Estado Mayor Central.

**RUSO****JEFE Y OFICIALES***Infantería*

Teniente coronel D. José Lorente Anteaga, Tercio Sahariano, IV de La Legión.

*Ingenieros*

Capitán, diplomado de Estado Mayor D. Ramón Martín-Cifuentes y Miró, Estado Mayor Central.

*La Legión*

Teniente honorífico D. Nicolás Krivochieva Lubimov (sobresaliente), Alto Estado Mayor.

**FRANCES****SUBOFICIAL***Policía Armada*

Brigada D. Salvador Zorita Mubla, 02 Bandera de la Policía Armada (Santander).

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA.

**GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. número 20) y 17 de febrero de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 40), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de las Regiones Militares Baleares y Canarias que se expresan, que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

**2.ª FASE DEL XXII CURSO JEFE DE CENTRO DE TRANSMISIONES Y 1.ª DEL XXIII**

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 5 de diciembre de 1969; terminación, 25 de marzo de 1970.

**1.ª Región Militar**

Teniente de Ingenieros D. José Mudarra Juárez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Sargento especialista D. Jesús Junguito Ponsa, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alberto Machetti González, del Regimiento de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. José Izquierdo Bureba, del mismo.

Otro, D. Carlos Villar Turrau, del Batallón Mixto de Ingenieros.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Aledo y Gallardo, del mismo.

**2.ª Región Militar**

Capitán de Ingenieros D. Rafael Tola Rivero, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Luque Pérez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ledesma Sáico, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Sargento de Ingenieros D. Andrés Gómez Guisado, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Víctor Martín Imaz, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Cózar Infantes, del mismo.

Otro, D. José García Martínez, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Sanz Flores, del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Moreno Postigo, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Martín de la Escalera, del mismo.

Sargento de Ingenieros D. Adolfo Fajardo Gallego, del mismo.

**3.ª Región Militar**

Capitán de Ingenieros D. Enrique Payá Juan, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. Florentino Sánchez Crespo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

**4.ª Región Militar**

Capitán de Ingenieros D. Francisco Pérez Albarrán, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Sargento de Ingenieros D. Santiago Ruiz Leiva, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alvaro Torres Arcos, del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. José Mella Muñío, del mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Calatayud González, del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Sargento de Ingenieros D. Carmelo Expósito Sánchez, del mismo.

Teniente D. Nicolás Gracia Boixane, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Sargento de Ingenieros D. José Vázquez Nieto, del mismo.

Teniente D. Joaquín Petit Niño, del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Sargento de Ingenieros D. Alfonso Torres Prieto, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Caos de Benos y de Les, del mismo.

**5.ª Región Militar**

Capitán de Ingenieros D. Antonio Chamorro Arases, del Batallón Mixto de Ingenieros V.

Sargento de Ingenieros D. Marino Calvo García, del mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Velasco Latorre, del mismo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Paz Reina, del mismo.

**7.ª Región Militar**

Capitán de Ingenieros D. Armando Sánchez Soto, del Batallón Mixto de Ingenieros de Brigada de Caballería «Jarama».

Sargento de Ingenieros D. Antonio Jiménez Mesonero, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Jacob Méndez, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. 7.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Cando Freire, del mismo.

**Baleares**

Capitán de Ingenieros D. Matías Gornes Quevedo, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Sargento de Ingenieros D. César García Mora, del mismo.

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Cazador Mas, del mismo.

Subteniente especialista D. Juan Rodríguez Arbós, del mismo.

**Canarias**

Capitán de Ingenieros D. José Jiménez García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros.

Sargento de Ingenieros D. Juan Álvarez Torregrosa, de la misma.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959 y hallarse comprendido en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), y reunir las condiciones del Decreto 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de cabo primero de la Guardia (Escalafón de Caballería) del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al cabo D. José Alvarez Marcos, con antigüedad de 1 de mayo de 1970.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### INFANTERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Francisco Coloma Gallegos, Subsecretario de este Ministerio, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo González-Herrera Baraja, de ayudante de campo del General de División D. Luis Ubach García-Ontiveros.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Ricardo Vivas Hernández, 2.º Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Barcelona, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Ozalla Bianchi, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Manuel Vicario Polo, del Regimiento de Infantería Urtión núm. 59. Distintivo de Paracaidista francés.

Teniente de Infantería D. Agustín Gil Amador, de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista francés.

Otro, D. Ramón González González, de la misma. Distintivo de Paracaidista francés.

Otro, D. José Bestard Martorell, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central, al brigada de Infantería D. Salvador Medina González, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de formación de sargento dispuesto por Orden de 2 de agosto de 1969 (D. O. núm. 174), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de sargento de Infantería, con antigüedad de 30 de abril de 1970, a los cabos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose por el siguiente Orden, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y agregados en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni plusas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Luis Domingo García.  
Isolino Marcos Diéguez.  
Vicente Díaz Gascón.  
Justo Bravo Leal.  
Santiago Codesal Martín.  
Juan Prieto Montesinos.  
Juan Blázquez Fernández.  
Fernando Jiménez Yago.  
Francisco Fawete Bravo.

Federico Puyó Verdú.  
Eugenio Martín Paniagua.  
José Ruiz Carranza.  
Bernabé Mata Piñuel.  
José González Díaz.  
Gerardo Pérez Sánchez.  
José Alvarez Altuna.  
Carlos Aledo López.  
Juan Muñoz Santos.  
Carmelo Aledo López.  
José Carmona Carmona.  
Teodosio Arredondo Sánchez.  
Pablo Vaca Patrón.  
Abel Roldán Iglesias.  
Manuel Solano Galán.  
Joaquín Mariscal Gómez.  
Antonio Moreno González.  
Diego Camacho González.  
Juan Aragón Ponce.  
Manuel Blanco Leis.

Francisco García Jordá.  
Joaquín Castellano Castellano.  
Francisco Fuentes Benavent.  
Francisco Margalef Apolinar.  
Jaime Tous Solá.  
Benito Martínez Martínez.  
Manuel Arias Guijarro.  
José Alfranca Murillo.  
Carlos López Grandío.  
Antonio Ramos Marín.  
Rafael Blasco Archiles.  
Ramón Lafuente Polo.  
José Amil Carro.  
José Trujillo Bernal.  
Victoriano Jiménez Pascual.  
Fernando Carrión Ramírez.  
Luis Carmona Aguado.  
Hermógenes Ruano Boyero.  
Javier Corral Delgado.  
Ismael Herrero Villamor.  
Juan Blanco García.  
Joaquín González Herrera.  
José Vilchez López.  
Emilio Margalef del Pino.  
Juan Rincón de Deus.  
Celestino Plaza Rivera.  
Manuel Rivas Trenas.  
Antonio Reina Robles.  
Carlos Rodríguez Arroyo.  
Juan Marín León.  
Jesús Bacaicoa Miranda.  
José Cano Cabrera.

Rafael Hijano Comino.  
Juan Vaca Santos.  
Justiniano Serradilla Jiménez.  
Ramón Cañas Rodríguez.  
Francisco Rodríguez García.  
Máximo Silva Fernández.  
Inocente Frontera Núñez.  
Francisco Perales Marchuet.  
Baldino Torrejímeneo Serrano.  
Antonio Díaz García.  
Ángel Dobarro Aizpurúa.  
Eugenio Cano López.  
Julio Gómez Gómez.  
Carlos Fernández Gómez.  
Francisco Yebra Bermúdez.  
Mariano Aparicio Martí.  
Generoso Blanco López.  
José Corral Rodríguez.  
Carlos Genovés Díaz.  
José Mateos Arroyo.  
Amado Sendín Martín.  
Manuel Fuentes Santos.  
Rufino Franco Labrador.  
Amadeo González Díez.  
Juan Domínguez Hernández.  
José de la Peña Tizón.  
Manuel Chao Lorenzo.  
José Avila Amarilla.

José Amor Gabeira.  
 Carlos Morillas Rodríguez.  
 José Herrero González.  
 Francisco Rivera Marín.  
 Cesáreo Muñoz Galán.  
 José Sánchez Rubio.  
 Rafael Escobar Piñero.  
 Francisco Molano Martín-Gamero.  
 Ladislao López Martínez.  
 Juan Berbis Chiya.  
 Eloy Pérez Hernández.  
 José Escamilla García.  
 Hilario Gregorio Condo.  
 Juan Comino López.  
 José Delgado Fernández.  
 Francisco Costumero Rocha.  
 Celestino Rodríguez García.  
 Miguel Monteros Bibikoni.  
 Adolfo Rusano Sánchez.  
 Miguel Matellanos Crespo.  
 Alberto Hernández Melián.  
 Mariano Martínez Rodríguez.  
 Alejandro Barragán Morcillo.  
 Francisco Pino Gutiérrez.  
 José García Ortega.  
 Jesús Enrique Gracia.  
 Wenceslao Barba Quiles.  
 Fernando García Castañeda.  
 Santiago López Lamolda.  
 José Pérez Rivas.  
 José Hermida Candocia.  
 Antonio Asensio Ramos.  
 Jacinto Salas Leiva.  
 Julián Porrás Núñez.  
 Antonio Molina Nieves.  
 Saturnino García Carrancho.  
 Fermín Castañeda González.  
 José Soriano Téllez.  
 Gabriel Moreno Escañuela.  
 Manuel Novo Quiroga.  
 Rafael Fernández Fernández.  
 José Sanz Mata.  
 Manuel Castro Molina.  
 Pedro Mekinasi Castro.  
 Juan Márquez Pozuelo.  
 Elías Mourriño López.  
 Ricardo García Pena.  
 Manuel Estrada Tomás.  
 Sixto Banda Corrales.  
 Andrés Macías Correa.  
 Ramiro Rull Jiménez.  
 Pedro Gómez Pizarro.  
 Manuel Silva Cabagliani.  
 Nazario Clemente Rodríguez.  
 Daniel Rodríguez González.  
 Juan Salinas Salinas.  
 Vicente Verdet Bustamante.  
 Joaquín Fernández Gago.  
 Ramón Jiménez Jiménez.  
 José Hernández García.  
 Rafael Calatayud Berenguer.  
 Marcos Bermúdez Rebellado.  
 Francisco Pirón Carballo.  
 Francisco Martín Sánchez.  
 Abelardo Acebal Usero.  
 Eladio de Pablos Martín.  
 Rafael Fenollosa Núñez.  
 Andrés Benito Luis.  
 Antonio Vega Borjas.  
 José Andueza Sánchez.  
 Daniel Holgado Benítez.  
 Manuel Rodríguez Vilches.  
 Manuel Jiménez Muñoz.  
 Joaquín Blanco Díaz.  
 Luis Luis Lobo.  
 Juan Sierra Madrona.  
 Florentino de la Calle Mateos.  
 José Moreno Sánchez.  
 Luis Nieto de la Fuente.  
 Emiliano Benítez García.

Jesús Valero Navarro.  
 José Martínez Garcés.  
 José García Manzano.  
 Luis García Macías.  
 Juan Ojalora Alvarez.  
 Francisco Alarcón Rosell.  
 Antonio Juárez Ayuso.  
 Antonio Hernández Lupiáñez.  
 Juventino Sánchez Rodríguez.  
 José Lima Gonzalo.  
 Juan Pulido Fernández.  
 Pedro González Avila.  
 Manuel Arias Tejado.  
 Manuel Sánchez Murillo.  
 Pedro Algas Aranda.  
 Bartolomé García García.  
 Antonio, Puente Ramos.  
 Enrique Martín Bravo.  
 Manuel Relinque Varó.  
 Gonzalo Rodríguez Tenorio.  
 Juan Mármol Alcántara.  
 Luis Carrasquilla Fernández.  
 Juan Lucas Martín.  
 Enrique Pargas Silvarrey.  
 Luis Sagrado Miguel.  
 Francisco Salguero Fernández.  
 Alfonso Jiménez Torres.  
 Francisco Regueiro García.  
 José Pascual Pascual.  
 Segundo Merlo Cejudo.  
 José Martínez Devesa.  
 Eladio Guzmán Fadón.  
 Juan Gómez Fernández.  
 José García Gutiérrez.  
 Manuel Benítez Rodríguez.  
 Antonio Nieto Moreno.  
 Julián Mendiando Pérez.  
 Nemesio Pérez Sánchez.  
 José Castro Rascado.  
 Florencio Núñez Cuevas.  
 Enrique Camacho Martín.  
 Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### La Legión.

#### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pase a la situación de retirado el personal de tropa que se relaciona; quedando pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero Antonio Ubeda Gabás, del Tercero Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el 15 de agosto de 1970.

Cabo Roque Orán Castillo, del Tercero Sahariano Alejandro Parnasto, IV de La Legión, el 16 de agosto de 1970.

Legionario Eutropio Román Redna, del Tercero Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el 27 de junio de 1970.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1939 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Teniente coronel de Caballería don José María de Delas y Jaumar, adición de una barra roja a dos del igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Alejandro Planas Lanau, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. José García Benavides, adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Pinilla Fuentes, adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Federico Iborra Abargues, adición de tres barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico Romero Jordá, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Julio Bosada Clavijo, adición de una barra roja y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Rivas Octavio, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Capitán de Caballería D. Félix Alvarez Lázaro, adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martínez Mató, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Antonio Cuadrado Colorado, segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arsenio Gómez López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de formación de sargentos dispuesto por Orden de 2 de agosto de 1969 (D. O. núm. 174), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de sargento de Caballería, con antigüedad de 30 de abril de 1970, a los cabos primeros que a continuación se relacionan, escalafonándose por el siguiente orden, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de su destino y agregados en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Ignacio Muñoz Arcoyen.  
Simón Santos San Martín.  
Hipólito Caja Toledano.  
Anselmo Santamaría Gallardo.  
Leandro Rodríguez de Torres.  
Alejandro Soto Blanco.  
Tomás Rico Guillén.  
Ramón Herráiz Martínez.  
Casimiro Ramones del Moral.  
Celestino Garrido Quijada.  
José Borque Simón.  
Pedro Tena Romero.  
Ricardo Atienza Martín.  
Carlos González Bozalongo.  
Juan Pérez Mániz.  
Carlos Casado Arenas.  
Esteban Gil Torres.  
José Cecilia Mateos.  
José González Sánchez.  
Rafael Vega Coca.  
Antonio Villaseñor Peñate.  
Francisco Ramírez Mor.  
Dionisio Ruiz Racionero.  
Aurelio Cerro González.  
José Guzmán Villaverde.  
Antonio Pérez Ortega.  
Arcadio Magán Camuñez.  
Juan Colomar Cuesta.  
Julio Vahero Toledano.  
Julio Hernández Gonzalvo.  
Eugenio Zúñiga Martín.  
Carlos Toledano Pulido.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

### Agregaciones

Pasa agregado al Servicio Geográfico del Ejército hasta el 15 de sep-

tiembre de 1970, fecha en que termina el curso en la Escuela de Geodesia y Topografía, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Gómez de las Cortinas Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; en consonancia con lo que determina el apartado f) del artículo 33 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 168).

Esta agregación será sin derecho a percibo de dietas ni pluses.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasan agregados, desde el 15 de mayo hasta el 31 de agosto del año en curso, a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Unidad de Tropa), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Cáceres Altamirano, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Teniente auxiliar D. Julio Manzano Pera, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado desde el 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S., el teniente auxiliar de Artillería D. Jacinto Saucedo Nieto, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de «Varias Armas», existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos Militares para jefe de Negociado.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Dirección General de Industria y Material (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de Territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, a los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado sexto del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden cinco trienios (cuatro de suboficial), a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Teniente auxiliar D. Jerónimo Peluz Capel, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Teniente auxiliar D. Rafael Núñez Gálvez, a percibir desde 1 de abril de 1970.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el apartado sexto del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1970, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

*De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

Brigada D. Gaspar Arranz Arranz, ocho trienios.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2*

Brigada D. Pedro Pérez Pacheco, ocho trienios.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5*

Sargento D. Diego Criado Chamorro, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1970.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Sargento primero D. Justo Largo Donaire, seis trienios.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Brigada D. José Ramos Meléndez, seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

*Del Regimiento Mixto de de Artillería número 32*

Sargento D. Antonio Reina Pomar, un trienio, a percibir desde 1 de abril de 1970.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63*

Brigada D. Juan Palacín Rico, cinco trienios.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 73*

Sargento, D. Dositeo Quintas Pérez, dos trienios.

*De la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara*

Sargento D. Juan López Sánchez, cuatro trienios.

Otro, D. José Cifuentes Ruiz, tres trienios.

*Del Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Brigada D. Juan Díaz Martínez, seis trienios.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Brigada D. Miguel Benítez Gil, cuatro trienios, a percibir desde 1 de abril de 1970.

*De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar*

Sargento D. Antonio Jiménez Guzmán, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1970.

PERSONAL DE BANDA

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 73*

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Gutiérrez Molina, cuatro trienios.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. José Urbano López, seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1969.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por haber sido declarado apto en el X Curso de ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 5 de marzo de 1969 (D. O. núm. 55), existir vacante y reunir todas las condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), de acuerdo con la Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Artillería, al brigada de dicha Arma don José Ques Raposo, de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969 y escalafonándose entre D. Antonio Carrasco Álvarez y D. José Ruiz Alcázar, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 23), se ascende al empleo de brigada, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al sargento primero de Artillería D. Juan Narro Ezquerro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al mismo destino, sin derecho a dietas ni pluses hasta que

por este Ministerio se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y haber superado el Curso de formación de sargentos dispuesto por Orden de 2 de agosto de 1969 (D. O. núm. 174), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de sargento de Artillería, con antigüedad de 30 de abril actual, a los cabos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose por el siguiente orden, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y agregados en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Los jefes de Cuerpo remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

José Oliver Martínez.  
Sebastián Carballo Rubio.  
Alfredo Corres Pernía.  
Juan Márquez Linares.  
Ricardo Pedreiro Rodríguez.  
Juan García García.  
Manuel Rodríguez Ortega.  
Guillermo Lima de la Cal.  
Francisco Alfaro Valle.  
Tomás Díez Terán.  
Francisco Sánchez Sánchez.  
Salvador Rubio Rubio.  
Rafael Jiménez Aguilar.  
Manuel Molina Hernández.  
José Rosique Aranda.  
Agustín Hernández Criado.  
Juan Duque Barrado.  
Clemente González Abril.  
Cecilio González Cañamero.  
Ángel Berzal Berzal.  
Miguel Morales Cañas.  
Juan Moreno Toribio.  
Ángel Antelo Ibopazo.  
Alfredo Ayuso López.  
Carlos Pacheco Verdugo.  
Francisco Medina Torres.  
Isidoro de la Rosa Moreno.  
Antonio Jiménez Ortiz.  
Ángel Blasco Rodríguez.  
Julían Díez Díez.  
José Ramírez Gil.  
Amalio Vázquez Paniagua.  
Mauricio Aparicio Correa.  
Tomás Peralta Santos.  
José Alba Sánchez.  
Diego García Ferrer.  
Rafael Quintana Torres.  
Quintín Sanz Lobo.  
José García Román.  
José Fernández Gómez.  
José Fernández Jilvas.  
Teófilo Lozano Fernández.  
Samuel Barquero Plaza.  
Miguel Sandoval García.  
Francisco Alcalde Ariza.  
Manuel Baños Carrasco.  
Luis Mochón Pérez.  
Victor Cabrerizo Martínez.  
José Avellán Pérez.

José Acosta García.  
Antonio Calero Villena.  
José Góngora Delgado.  
Antonio Díez González.  
Félix González Villalón.  
Antonio Rodríguez Delgado.  
Antonio Ruano Sánchez.  
Domingo Martín Martín.  
Juan Garriga Mari.  
Miguel Gajate Hernández.  
Francisco Salgado Corchado.  
José Maestre Romero.  
José Rojo Rojas.  
Bonifacio Saiz Fernández.  
José Rodríguez Bonilla.  
Francisco Frías Mayoral.  
Alberto Manzano Romero.  
Pedro García Vidal.  
José Poveda Pina.  
Bernardino Tierno Benavente.  
José Hernández Cabezas.  
Ramón Jiménez Sorja.  
José Mateo Alvaro.  
Crescencio Escanciano Díez.  
Federico Ramos Onetti.  
Enrique de Miguel Tanarro.  
Francisco Palma Rodríguez.  
Salvador Pumar Moreira.  
Jesús Cano López.  
José Pérez Góngora.  
Honorio Poveda Verdejo.  
Eugenia Sánchez Martín.  
Manuel Tocón Pastor.  
Ángel Rodríguez Valiente.  
Alfredo Balsategui López.  
José Gutiérrez Pérez.  
Juan Alliaño Urbina.  
Vicente Escanciano Dfiez.  
Ricardo Arenas Galindo.  
Juan Cisneros Monfort.  
Félix Fernández Burón.  
Rutillo Alcón Quijada.  
José de Lucas Velasco.  
José Gentil Merino.  
Genaro Barroso Gallego.  
Antonio Martínez Hernández.  
Diego Alcocer Eslava.  
José Aguilar González.  
Manuel Arias Arias.  
José Alonso San Juan.  
José Enrique Varela.  
Lucio Martínez Martínez.  
Teodoro Rodríguez Gómez.  
Juan Ruiz Ruiz.  
Luis Caballero González.  
Francisco Cabrera Zafra.  
Juan Gata Castaños.  
Manuel Tomás Domínguez.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de fecha 20 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 223) y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), al brigada de Artillería don José Cardaba Frías, de la Unidad de Helicópteros núm. 11.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente el día 3 de mayo de 1970, falleció en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Ignacio González Gál., en situación de reemplazo por enfermo, por Orden de 6 de agosto de 1968, en la citada plaza.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir el 28 de agosto de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de Armas D. Lucas Jimena Blanco, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, al brigada especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Gonzalo Pindado Canales, con destino en la Academia de Artillería, con antigüedad de 7 de mayo de 1970, continuando en dicha situación y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trientos

Con arreglo a lo que determina el apartado sexto del artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. número 56), se conceden cuatro trientos acumulables a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1970.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Brigada D. Antonio Amemelos Costa.  
Otro, D. José Casalderey Brañas.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Brigada D. Miguel Díaz García.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Trientos

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se concede al alférez de complemento de Artillería don Ramón Aguilera Ulló, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, un triento de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de formación de sargentos dispuesto por Orden de 2 de agosto de 1969 (D. O. núm. 174), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de sargento de ingenieros, con antigüedad de 30 de abril de 1970, a los cabos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose por el siguiente orden, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y agregados en los Cuermos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Ángel Molina Quintana.  
Manuel Medina Morales.  
Alejandro Martínez Sánchez.  
Manuel Báez Romero.  
José Villar Salom.  
Manuel Rodríguez Rodríguez.  
Eduardo Rodero García.  
Francisco Álvarez Camino.  
Miguel Congo Corgos.  
Eugenio Martín González.  
Juan Martínez Malpesa.  
José Barja Vaquero.  
Jesús Segovia Oliván.  
Sebastián Villaseñor Nieto.  
Lucas González Cervantes.  
Teodoro Álvarez Seco.  
José Ruiz Caro.  
Manuel Ramírez Lomas.  
Manuel Trescastro Ramírez.

Enrique Hernández García.  
 Antonio Angulo Sánchez.  
 Ramón Rodríguez Blázquez.  
 Pedro Losa Bordomas.  
 José Yuste Romero.  
 Antonio Canales Rodríguez.  
 Julián Serrano García.  
 Juan Pizarro Escalona.  
 Victorio Urbán Trujillo.  
 Juan A. García Martínez.  
 Gregorio Núñez González.  
 Juan Flores Prieto.  
 Isidoro Mangas Pérez.  
 José López Rubio.  
 Manuel de Cea Sánchez.  
 Florentino Achiaga Gómez.  
 Francisco Ortega Palacios.  
 Rodolfo Iglesias Rubio.  
 Salvador Gómez Lozano.  
 José González Castro.  
 Manuel Arcos Gálvez.  
 Luis Méndez Ramos.  
 Juan Sánchez León.  
 Antonio Lorente López.  
 Vicente Jurado de los Pinos.  
 José Sampedro Iglesias.  
 Luis Granda Hernández.  
 Antonio Herruzo Melléns.  
 Casimiro Roselló Huguet.  
 José Borrego González.  
 Mariano Díez Vicente.  
 Pedro Moreno García-Pomar.  
 Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 735 se publica un Decreto del Ministerio de Obras Públicas que se refiere al capitán auditor D. José Suay Milto.



## INTENDENCIA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes que a continuación se relacionan:

El día 1 de julio de 1970

Coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Contreras Poza de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

El día 4 de julio de 1970

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) don José Casado Lanchares, disponible en la 6.ª Región Militar.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supre-

mo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el oficial auxiliar que a continuación se expresa.

El día 27 de julio de 1970

Capitán auxiliar de Intendencia don Jerónimo Rodríguez Sánchez, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2, Mayoría Centralizada del NTD., quedando pendiente del haber pasivo que se señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa (plantilla eventual), existente en la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, para segundo jefe, con residencia en Sevilla.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Mayoría Regional de Intendencia de Canarias. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante de Intendencia, de la Escala activa, para auxiliar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Ordenación General de Pagos.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en los Centros y Dependencia que a continuación se relacionan:

Jefatura de Cría Caballar.—Una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.—Una de comandante.

Hospital Militar de Tenerife.—Una de comandante.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncia en Canarias, aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en el Escalafón de 1970 con el número de Orden anterior al 31.

Se exceptúan los incluidos en el apartado tercero del artículo 5.º de la Orden de 29 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicitaran en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66,

apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 145).

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa:

El día 15 de julio de 1970

Capitán efectivo (comandante honorífico), de Intendencia D. Sebastian Navarro Jaimes, en situación de reserva en Canarias (Las Palmas), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el oficial de complemento que a continuación se expresa:

El día 3 de julio de 1970

Capitán de complemento de Intendencia D. Manuel Rey Naya, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### INTERVENCION

#### Disponibles - Ayudantes

Por haber cesado en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, el Interventor General del Ejército, D. Enrique López Carretero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesa en el cargo de su ayudante de campo el teniente coronel interventor D. Maximiliano Amaro Lasheras, que desempeñaba dicho

cometido en el anterior cargo del citado Interventor General del Ejército, quedando disponible en la mencionada Región Militar y plaza.

Este cese produce contravacante. Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 133), se asciende al empleo de teniente coronel interventor, con la antigüedad de 16 de mayo de 1970, al comandante interventor don Alberto la Rosa Rico, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### FARMACIA MILITAR

#### Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de formación de sargentos dispuesto por Orden de 2 de agosto de 1969 (D. O. núm. 174), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de sargento del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 30 de abril de 1970, a los cabos primeros de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, escalafonándose por el siguiente Orden, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos y agregados en los Cuerpos de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que puedan ser solicitadas se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de los Cuerpos remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación de los interesados con la máxima urgencia.

Lorenzo García García.  
Miguel Tienza Serrano.  
Rafael Pérez Montoya.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 4 de abril

de 1970 (D. O. núm. 77), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, para jefe de Negociado, el teniente coronel capellán D. Heraclio Modino Villace, de la Parroquia Castrense de la plaza de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 2 de mayo de 1970 (D. O. núm. 100), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el capitán capellán D. Carlos Blanco Yenes, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### OFICINAS MILITARES

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 73), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Oficinas Militares don Uldarico Marina Munguira, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. Otro, D. Arsenio González Válcárcel, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



### VARIAS ARMAS

#### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 6.4 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, causan baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, los jefes que a continuación se indican, los que continuarán en situación de disponible en la misma Región y plaza.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando López del Hierro Marín.

Coronel de Caballería (E. A.), Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», don Arias Buñes y Alonso-Villalobos. Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Muñoz Aza.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza. (Segunda convocatoria).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército, segunda convocatoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 4 (Madrid), segunda convocatoria.

No podrán solicitarla aquellos que no lleven más de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de suboficial mecanógrafo de cualquier Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, para el Equipo Central de Trabajo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para los de estos empleo de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias Derivadas de la Aplicación en el Ejército de la Ley 132/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Burgos.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo 2.º del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 18 de mayo de 1970 (D. O. núm. 113), por la que se publican cuatro vacantes de capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», o de cualquier Arma de di-

cha Escala, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o de cualquier Cuerpo (E. A.), existentes en el Estado Mayor Central, queda redactada de la siguiente forma:

Cuatro vacantes de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», o de cualquier Cuerpo de dicha Escala, existentes en el Estado Mayor Central (dos para analista de mecanización y otras dos para programador de ordenadores electrónicos), con la modalidad y preferencias que a continuación se detallan:

Orden de preferencia por títulos:

Aptitud de Analista de Mecanización Militar.

Aptitud de Programador Militar.

Otros conocimientos de programación.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (báramo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Estas vacantes se hallan comprendidas, a efectos de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 2.º Grupo «B» de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 25 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente para secretario de Causas del Juzgado Militar Eventual de Santa Cruz de Tenerife.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Canarias, en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Capitanía General de Canarias: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), que deberán tener entrada dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la correspondiente propuesta y actas de examen en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Brigada especialista operador de Radio D. Antonio Sánchez Ballesta, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Sargento primero de Infantería don Carlos Alba Delgado, del Gobierno General de la provincia del Sahara.—Medalla de Plata de la Orden de África.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Juan Marín Bustos, de la 23ª Comandancia de dicho Cuerpo.—Cruz de Plata de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Servicios



### Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de La Felguera, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el XIX Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 26 al 29, ambos inclusive, del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del XXXI Concurso Hípico Nacional de León, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en dicho Concurso, que se celebrará en la citada plaza durante los días 23 al 29, ambos inclusive, del próximo mes de junio, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 22 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número

ro 148), se destina en turno de libre elección a la Piana Mayor del 63 Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo D. Manuel Diéguez Taboada, de la 631 Comandancia.

Madrid, 21 de mayo de 1970.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### Brigadas

Don Anselmo Lacarra Sanz, de la 512 Comandancia, a la 511.  
 Don Gabriel Cobo Carceller, de la 631 Comandancia, a la 311.  
 Don Edefonso Parras Moreno, de la 212 Comandancia, a la 232.  
 Don Nicolás Cuevas de la Cruz, de la 312 Comandancia, a la 131.  
 Don Manuel Fresneda Ramírez, de la 262 Comandancia, a la 232.  
 Don Tomás de las Heras Bruña, de la 631 Comandancia, a la 622.  
 Don Francisco Santamaría González, de la 532 Comandancia, a la 422.  
 Don Félix Mesa Mesa, de la 261 Comandancia, a la 151.  
 Don Juan Servera Gaya, de la 432 Comandancia, a la 431.  
 Don Rodrigo Muñoz Hernández, de la 332 Comandancia, a la 311.  
 Don Luis Balsa Castelo, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 642.  
 Don Francisco Hernández Laporta, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la 412.  
 Don José Regalado Rodríguez, de agregado para el servicio en la Piana Mayor del 65 Tercio, a la 651 Comandancia.  
 Don Trinitario Calvo Hontoria, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.  
 Don Fermín Fernández-Viña Esteban, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la misma.  
 Don Francisco Pulido Fernández, de agregado para el servicio en la 442 Comandancia, a la misma.  
 Don Jesús Morán García, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.  
 Don Benigno Nieves del Nogal, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.  
 Don Juan Acín Bandrés, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.  
 Don Guillermo Sánchez Martínez, de agregado para el servicio en la Piana Mayor del 26 Tercio, a la 261 Comandancia.  
 Don Manuel Jiménez Sáez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 122.  
 Don Leoncio Ruiz López, de agre-

gado para el servicio en la 522 Comandancia, a la 521.

##### Sargentos primeros

Don Eliseo Soria del Castillo, de la 331 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.  
 Don Ramón Malagón Madredo, de la 232 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.  
 Don Isaac Girón Pérez, de disponible en la 3.ª Zona, a la 332 Comandancia.

##### Sargentos

Don Francisco Fernández González, de la 232 Comandancia, a la 632.  
 Don José Villoria Martín, de la 532 Comandancia, a la 611.  
 Don Vicente Martín Benajas, de la 332 Comandancia, a la 331.  
 Don Ezequiel María Cerro, de la 212 Comandancia, a la 112.  
 Don Ernesto Rubio Ramírez, de la 421 Comandancia, a la 331.  
 Don Demetrio Pablo Ortiz, de la 512 Comandancia, a la 511.  
 Don Elías Ruiz Fernández, de la 413 Comandancia, a la 232.  
 Don Juan Torres Pérez, de la 262 Comandancia, a la 241.  
 Don Agustín Medina Álvarez, de la 261 Comandancia, a la 232.  
 Don José Ortega Vargas, de la 551 Comandancia, a la 232.  
 Don Gregorio Moreno Hernández, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la misma.  
 Don Alejandro Hernández Vicente, de la 262 Comandancia, a la 241.  
 Don Aurelio Fernández Fuente, de de la 521 Comandancia, a la 522.  
 Don Luis San Segundo Ramos, de la 421 Comandancia, a la 221.  
 Don Julián Valle Sánchez, de la 521 Comandancia, a la 142.  
 Don José Álvarez Jacome, de la 631 Comandancia, a la 632.  
 Don Miguel Gómez Aguilar, de la 542 Comandancia, a la 431.  
 Don Elías Bandera Pablo, de la 532 Comandancia, a la 141.  
 Don Cesáreo Cerón Ramírez, de la 262 Comandancia, a la 311.  
 Don Florentino Martín Campos, de la 541 Comandancia, a la 141.  
 Don José Sánchez Ballester, de la 551 Comandancia, a la 311.  
 Don Escolástico Ibarra Hernández, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.  
 Don Manuel Sánchez Santos, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 262.  
 Don Martín Hernández Sánchez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la misma.  
 Don Angel Abad Campos, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.  
 Don Luis Urra Álvarez, de agregado para el servicio en la Piana Mayor del 65 Tercio, a la 551 Comandancia.  
 Don Joaquín Fernández Flores, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

#### FORZOSOS

##### Brigadas

Don Juan Jiménez Pérez, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.  
 Don Tomás Palomar Núñez, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 312.  
 Don Martín García Santos, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a la 132 Comandancia.  
 Don Elías Antuñano López, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la 542.  
 Don Agustín Delgado Diéguez, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.  
 Don Joaquín Herrero de Gracia, de agregado para el servicio en la 332 Comandancia, a la misma.  
 Don Manuel Boyano Román, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 631.  
 Don Félix García Muñoz, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.  
 Don Celso Fernández Blanco, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la misma. (Como mecánico de Radio).  
 Don Feliciano Gil Moreno, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 221.  
 Don Anbal Calvo Moreno, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la 532.  
 Don Gonzalo Rodrigo Camín, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.

##### Sargentos

Don Ricardo Pérez Fernández, de disponible en la 2.ª Zona, a la 262 Comandancia.  
 Don José Trujillo Trujillo, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 261.  
 Don Antonio González López Romero, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 262.  
 Don Benito Isabel Ferín, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 222.  
 Don Silvano Calvo Santalla, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 652.  
 Don Antonio Rodríguez Ventura, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 541.  
 Don Venancio Gabella Fernández, de agregado para el servicio en la 423 Comandancia, a la 421.  
 Don Miguel Cruz Luna, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 631 Comandancia.  
 Don José Rubiales Centeno, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 262.  
 Don José Castillo Quero, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, al Parque de Automovilismo (Como Jefe Destacamento del Colegio "Infanta María Teresa").  
 Don Antonio González Sánchez, de

agregado para el servicio en la 122 Comandancia, a la 631.

Don Francisco Serrano Cabezudo, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 551 Comandancia.

Don Juan Fraiddias de la Barrera, de agregado para el servicio en la 423 Comandancia, a la 431.

Don Francisco Céspedes del Castillo, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la Plana Mayor de la 3.ª Zona.

Don Alejandro Mansilla Troncoso, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Salvilio Arenas Gálvez, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 541.

Don Federico Carreto Alvarez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 631.

Don Juan Ferreiro Martínez, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 6.º Tercio, a la 541 Comandancia.

Don Félix García Ordóñez, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la 551.

Don Angel Redondo Martín, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 542.

Don Ramón Robles Becerra, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 541.

Don Francisco Pérez Camillo, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 551.

Madrid, 20 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan y baja en las de procedencia.

#### A LA ESPECIALIDAD DE MOTORISTA

##### VOLUNTARIOS

Sargento D. Gonzalo Venegas Marín, de agregado para el servicio en la 392 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Otro, D. Lorenzo Llana Torre, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Bilbao.

##### Forzoso

Sargento D. Emilio Franco Hernández, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, al Subsector de Tráfico de San Sebastián.

#### A LA ESPECIALIDAD DE ATESTADOS

##### Voluntario

Sargento D. Daniel González Martín, de la 641 Comandancia, al Subsector de Tráfico de La Coruña.  
Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargento D. Julián Muñoz Lozano, de la 431 Comandancia, a la 312.  
Madrid, 20 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacantes de guardias segundos de la Guardia Civil existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destinan al mismo a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

#### Guardias segundos

Agustín Extremad Rived, de la 512 Comandancia.

Joaquín Cintrado Gurrea, de la 321 Comandancia.

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado los capitanes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Don José Gracia Armengol, de disponible en la 4.ª Zona, el día 19 de agosto de 1970.

Don Luis Cañas Redondo, de disponible en la 1.ª Zona, el día 19 de agosto de 1970.

Don José Roselló Omedes, de disponible en la 5.ª Zona, el día 21 de agosto de 1970.

Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 20 de mayo de 1970, al teniente de la Guardia Civil don Francisco Ara López, de la 512 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 51 Tercio.  
Madrid, 21 de mayo de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Número 1366/1970, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Suay Milio.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa delibera-

ción del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta,

#### DISPONGO:

Artículo único. — Nombro Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Suay Milio.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
GONZALO FERNANDEZ  
DE LA MORA Y MON

(Del B. O. del E. n.º 123, de 23-5-70.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

G. G. Expediente 17/70

### Anuncio

Hasta las doce horas del día 9 del próximo mes de junio se admiten ofertas para el suministro, por contratación directa, y con destino a los Talleres de Vestuario de este Centro, de:

Once máquinas para coser, tipo industrial. Precio límite, 16.775 pesetas una.

El pliego de bases de suministro y demás antecedentes referidos a dicho expediente pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia.

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de mayo de 1970.

Núm. 270

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transmisiones, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente número T. M. 20/70-90).

### Relación de artículos y precio límite

Diversos repuestos para radiotelefonos medios AN/PRC-8, 9, 10 y 10/A, por un importe límite total de pesetas 1.377.825.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera, extremo este último que se hará constar en la oferta.

Cuando en las ofertas figuren partidas de procedencia nacional que puedan sustituir al material extranjero, entregarán, junto con la oferta, una pieza muestra representativa de cada una de dichas partidas, que será aceptada como entrega a cuenta al adjudicatario y devuelta al resto de los oferentes, haciendo constar expresamente de qué partidas se trata. La entrega total del expediente de-

berá ser, en su consecuencia, exactamente igual a la de las muestras.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 10,45 horas del día 22 de junio de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 22 de junio de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1970.

Núm. 272

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 10,45 horas del día 11 de junio de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de diversos tipos de vidrio, que se especifican en el pliego de condiciones técnico-facultativas, por contratación directa, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 700.000 pesetas (exp. I. M. 45/70-88), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las once horas, se celebrará el acto de licitación.

En las ofertas deberán hacer constar que aceptan la ampliación que

estipula el pliego de bases (base 3.ª), por la diferencia de precio entre el límite y el ofertado.

Las entregas del citado material se realizará en los Almacenes del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

Núm. 258

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las 11,15 horas del día 11 de junio de 1970 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de repuestos estaciones banda lateral única AN/PRC-74B, por contratación directa, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de pesetas 1.425.903,40 (exp. T. M. 22/70-89), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente, y a las 11,30 horas, se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de las Islas Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

Núm. 267

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superfioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.